



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja Patrimonial

VISTO:

El expte.42792/2019, por el cual la Profesora titular de la Cátedra de Semiología, Dra. Mercado Silvia F., solicita la baja patrimonial de una Impresora; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Atento la resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien de inventario de la Cátedra de Semiología:

- Una impresora HP F380 N° de inventario 8100181568 año de compra 2009

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

